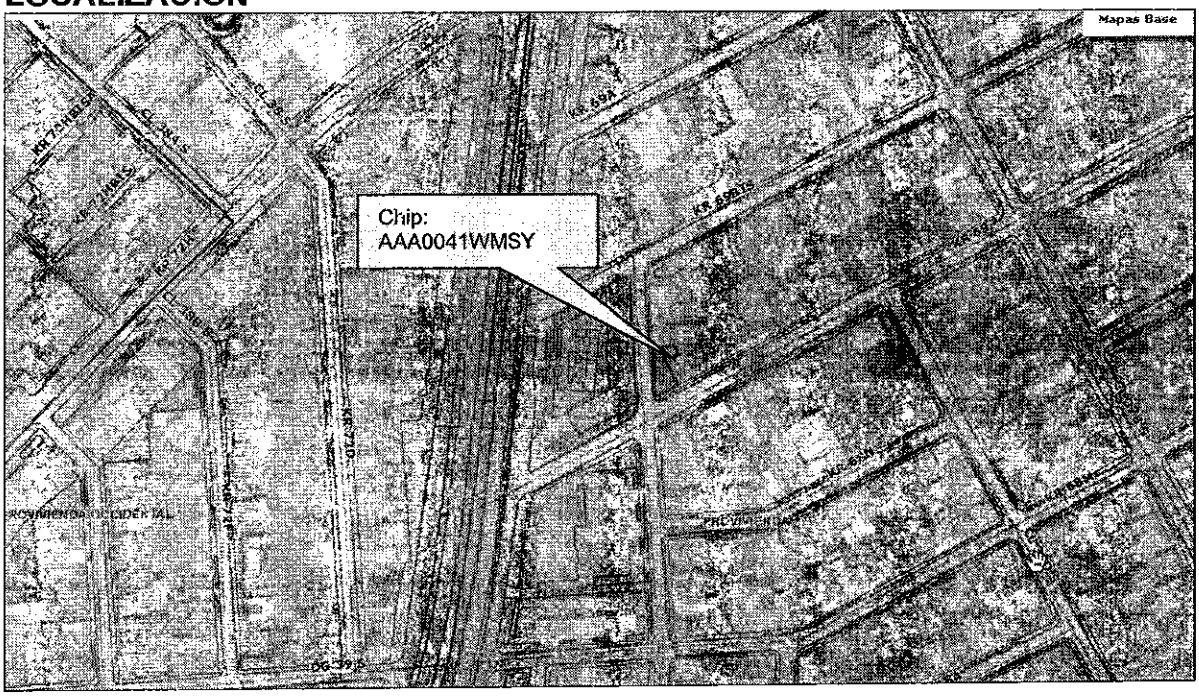
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1993
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER6232
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-48241

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION OCTAVA A DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(45) CARVAJAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	URBANIZACIÓN CARVAJAL
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 39 SUR No. 69 -- 20/22
2.6 CHIP:	AAA0041WMSY
2.7 FECHA DE VISITA:	JUNIO 13 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Octava Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 165/11 en desarrollo del proceso de querella No. 16156/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica es utilizada como bodega, en el primer piso hay locales comerciales, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de tres pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entrepisos y la cubierta son placas de concreto reforzado. Los muros divisorios y de fachada son en mampostería de bloque de arcilla. En la parte posterior del predio hay un construcción de pórticos de concreto reforzado de dos pisos de altura. El aspecto de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros de fachada de la edificación se encuentran en buen estado, no se observan daños en las unidades de mampostería que los conforman, como se puede ver en las 1 a 3 del registro fotográfico; se observa que los elementos metálicos colocados en los vanos de las ventanas no está adecuadamente soportados y presentan posibilidad de desprendimiento, en las fotografía 4 a 6 se puede ver el estado actual de las rejas y elementos metálicos descritos anteriormente. En el momento de la visita técnica se estaban desarrollando actividades de mantenimiento y pañete a los muros de fachada, como se ilustra en la fotografía 7.

La estructura en concreto que conforma los pórticos de la edificación está en buenas condiciones, no se observan daños ni pérdida de verticalidad en las columnas, como se ve en las fotografías 8 y 9; los muro internos se encuentran en buen estado, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, como se puede observar en las foto 10; en la fotografía 11 se puede ver que las placas de entrepiso están en buenas condiciones, no se evidencian deflexiones y no hay deterioro en los acabados.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay daño generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

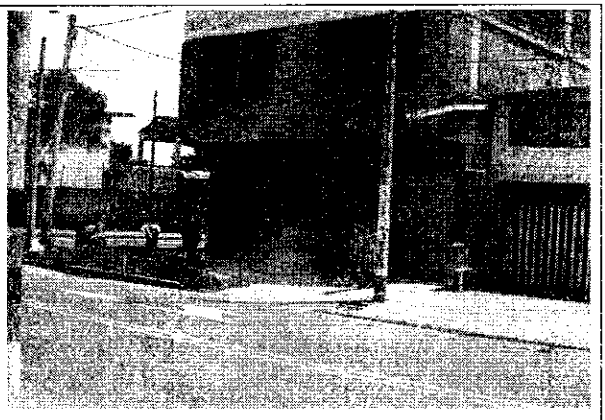


Foto 2. Fachada en buen estado.



Foto 3. Muro de fachada del costado oriental.



Foto 4. Elementos metálicos sueltos.

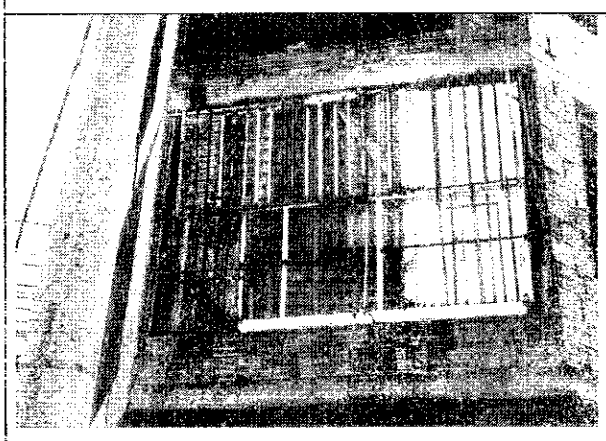


Foto 5. Rejas con posibilidad de desprendimiento.



Foto 6. Elementos sueltos en la fachada en la parte posterior del predio.

BOG BOGOTÁ POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

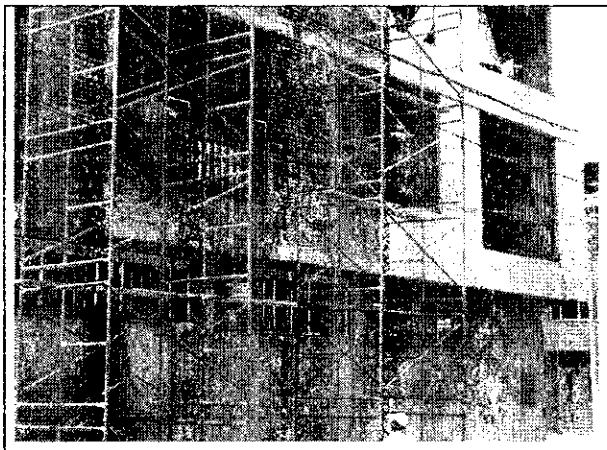


Foto 7. Mantenimiento de la fachada del costado sur.

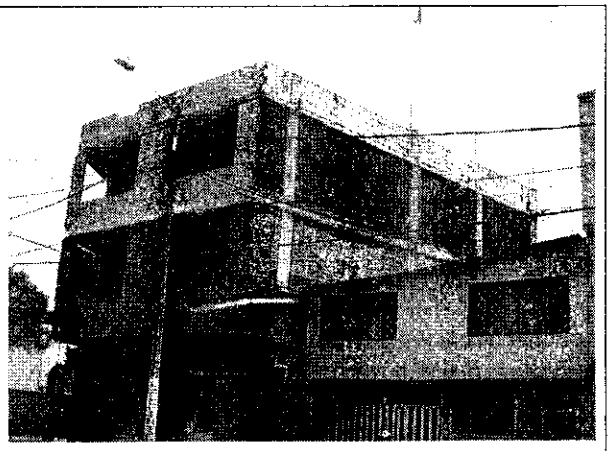


Foto 8. Estructura en concreto en buen estado.

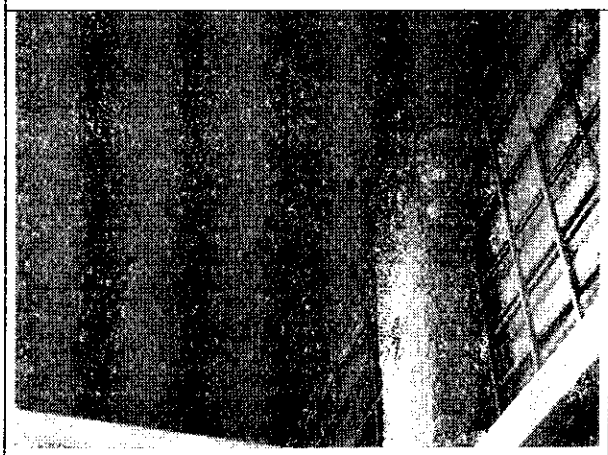


Foto 9. Columnas de la edificación.

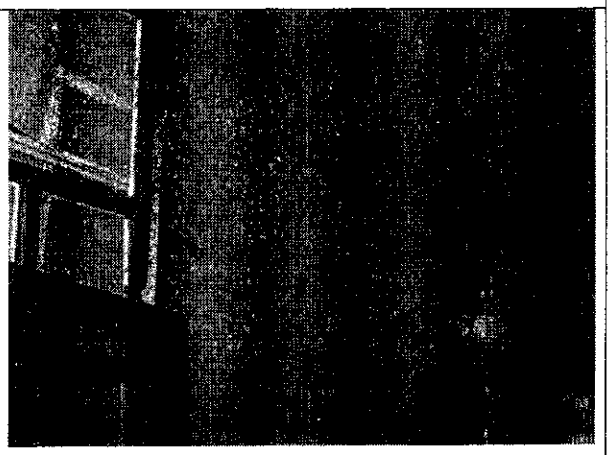


Foto 10. Muros internos en buenas condiciones.

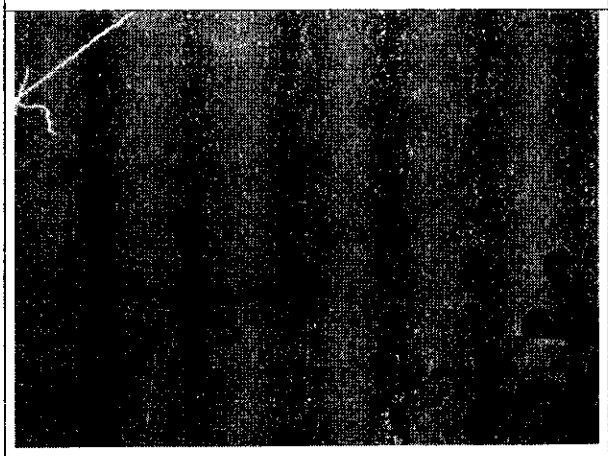


Foto 11. Placas de entrepiso en buen estado.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 39 Sur No. 69 – 20/22 **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay daño generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar de manera inmediata medidas de protección y aislamiento para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia de los elementos metálicos de fachada frente a un eventual desprendimiento
- Retirar los elementos metálicos ubicados en las fachadas de la edificación que presentan posibilidad de desprendimientos
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co